

**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA INSTANCIA APP: COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO DE PSICOLOGO/A PARA HOSPITAL SENILLOSA**

En la Ciudad de Senillosa a los 02 días de mes de febrero del año 2024 siendo las 10:00 Hs., se reúnen en Hospital Senillosa el Comité Evaluador para la selección APP anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto PSICOLOGO/A. Habiendo sido autorizado por Decreto N° **DECTO-2023-1460-E-NEU-GPN Y DECTO-2023-1627-E-NEU-GPN** cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° **RESOL-2023-2330-E-NEU-MS.-**

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- HOSPITAL SENILLOSA:
  - LIC. RODRIGUEZ SELVA
  - TEC. PAEZ EMILIANO
- GREMIO ATE:
  - DRA. SOTO GABRIELA
  - ENF. FERNANDEZ DIEGO

Se revisa la casilla de correo electrónico y revisando también el buzón spam, arroja el siguiente resultado:

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
FERNANDEZ MARCO	32.577.020	CONDICIONAL	FALTA PRESENTAR: NOTA TIPO, DE PERMANENCIA Y DDJJ DE ART 17
ELISSETCHE WANDA	32.212.844	HABILITADA	
ALBORNOZ VANESA	32.775.011	INHABILITADA	PERTENECE AL SPPS COMO EVENTUAL

Condición de las/los postulantes:

**Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

**Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

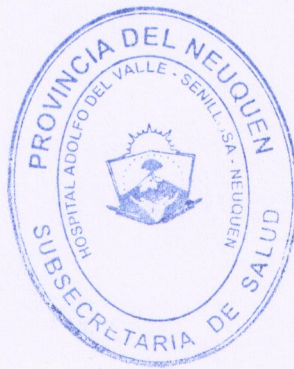
**Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11:00 hs. del día 02 del mes de febrero del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

*[Firma manuscrita]*  
 Fernandez Diego  
 Ate 51-07

GABRIELA FERNANDA SOTO  
 MÉDICA  
 Mat. P. Neu. 7892



*[Firma manuscrita]*

Rodriguez Selva B.  
 Licenciada en Psicología  
 M.P. 1774